



www.atletasmasterperu.com

ASOCIACIÓN DE ATLETAS SENIORS DEL PERÚ – ADAS PERÚ

Avda. Aurelio Miró Quesada 260 Of.601- San Isidro



Lima, enero 06 del 2024.

CIRCULAR 001 - 2024 / ADAS PERÚ.

Señores (as)

Delegados de Asociaciones y Clubes Máster del Perú

Presente. -

Ref.: REGLAMENTO DE REGISTRO DE ATLETAS MÁSTER, Título II, Artículo 15.

Es grato dirigirme a Uds. para saludarlos(as) cordialmente y desearles éxitos y mucha unión en esta nueva competencia que estamos emprendiendo en el presente nuevo año.

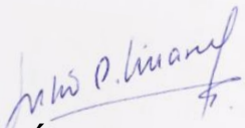
Se les recuerda además que la aplicación del procedimiento de renovación de afiliación de los atletas pertenecientes a sus clubes y/o asociaciones se hará efectivo también en el calendario deportivo 2024; por lo cual, todas las afiliaciones de los atletas de sus organizaciones deportivas se deberán encontrar vigentes al 31 de enero del 2024.

Por lo expuesto, se reitera a los clubes y asociaciones afiliadas a ADAS PERÚ, el cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento que es de dominio público, notificado oportunamente y que además obra en www.atletasmaterperu.com para lo cual, deberán remitir el formato que se adjunta a la presente circular debidamente lleno, a más tardar el 31 de enero del presente año.

Sin otro tema particular, aprovecho la oportunidad para renovar los sentimientos de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,




JULIO CÉSAR LINARES MEJÍA
PRESIDENTE
ADAS - PERÚ

